



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO : 6034

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : CASA PUEBLO HOSPITALITY GROUP SA DE CV		R.F.C. : CPH18016DZ8
NOMBRE COMERCIAL : CASA PUEBLO BOCA PAILA		CLAVE CATASTRAL : APORTACION
ACTIVIDAD : REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A		
DIRECCIÓN : CARRETERA TULUM BOCA PAILA KM. 8.5 LT 17, ZONA COSTERA Colon ia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES : 26/09/2019	TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO : 643	EXPIRA : 31/12/2020	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : VENCE 18/09/2020		

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO : 6034

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : CASA PUEBLO HOSPITALITY GROUP SA DE CV		R.F.C. : CPH18016DZ8
NOMBRE COMERCIAL : CASA PUEBLO BOCA PAILA		CLAVE CATASTRAL : APORTACION
ACTIVIDAD : REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A		
DIRECCIÓN : CARRETERA TULUM BOCA PAILA KM. 8.5 LT 17, ZONA COSTERA Colon ia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES : 26/09/2019	TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO : 643	EXPIRA : 31/12/2020	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : VENCE 18/09/2020		

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2020

VERSIÓN PÚBLICA